

PROVIDENCIA, 11 JUN 2015

EX.Nº 990 /VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 18 de la Ordenanza Comunal sobre la Actividad Comercial, de Alkoholes, Industrial, Profesional y de Servicios, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.Nº277 de 4 de Febrero de 2014; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i) y 65 letra ñ) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra ñ) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal tiene la atribución de caducar patentes de alcohóles.-

2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de la Ley 19.925, las patentes de alcohóles que no son pagadas dentro de plazo caducan de pleno derecho.-

3.- El Memorándum N°10.990 de 13 de Mayo de 2015, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales.-

4.- El Acuerdo N°787 adoptado en Sesión Ordinaria N°105 de 2 de Junio de 2015, del Concejo Municipal.-

DECRETO:

Elimínense del Rol General de Patentes, las patentes de alcohóles, con descargo de valores, que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	ROL	GIRO	DIRECCION	JUNTA DE VECINOS	PERIODO	DESCARGO VALOR
Comercial Aska Limitada	78.796.040-5	4-1080	Restaurant Diurno	Dr. Manuel Barros Borgoño N°88	3	Enero a Junio 2015	\$51.838.-
Comercial Aska Limitada	78.796.040-5	4-1081	Restaurant Nocturno	Dr. Manuel Barros Borgoño N°88	3	Enero a Junio 2015	\$51.838.-
Martínez Pazoca Nelson Andrés	██████████	4-23863	Restaurant Diurno	Monitor Araucano N°0691	13	Enero a Junio 2015	\$51.838.-
Martínez Pazoca Nelson Andrés	██████████	4-23864	Restaurant Nocturno	Monitor Araucano N°0691	13	Enero a Junio 2015	\$51.838.-

HOJA N°2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 990 / DE 2015.-

NOMBRE	RUT	ROL	GIRO	DIRECCION	JUNTA DE VECINOS	PERIODO	DESCARGO VALOR
Miyoshi Ltda	77.353.160-9	4-1306	Restaurant Diurno	Santa Magdalena N°34 Local 1 y 2	11	Julio a Diciembre 2014 Enero a Junio 2015	\$50.614.- \$51.838.-
Miyoshi Ltda	77.353.160-9	4-1307	Restaurant Nocturno	Santa Magdalena N°34 Local 1 y 2	11	Julio a Diciembre 2014 Enero a Junio 2015	\$50.614.- \$51.838.-
Alejandro Leiva y Compañía Limitada	77.528.940-6	4-1386	Restaurant Diurno	General Holey N°125	11	Enero a Junio 2015	\$51.838.-
Alejandro Leiva y Compañía Limitada	77.528.940-6	4-1387	Restaurant Nocturno	General Holey N°125	11	Enero a Junio 2015	\$51.838.-
Alejandro Leiva y Compañía Limitada	77.528.940-6	4-1388	Cabaret	General Holey N°125	11	Enero a Junio 2015	\$151.193.-
Comercial VM Limitada	76.029.280-K	4-1131	Restaurant Diurno	Avda. Suecia N°0120	11	Enero a Junio 2015	\$51.838.-
Comercial VM Limitada	76.029.280-K	4-1132	Restaurant Nocturno	Avda. Suecia N°0120	11	Enero a Junio 2015	\$51.838.-

Anótese, comuníquese y archívese.


MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa

PBA/MRMQ/ENGE/damg

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas (Departamento de Rentas Municipales)

Dirección de Obras

Dirección de Seguridad Ciudadana

Archivo

Decreto en Trámite N° 1450 /